

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

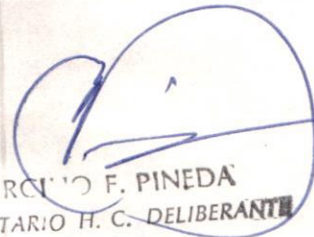
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1214

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado a licitación pública para adjudicar concesión por la explotación de los servicios de kiosco, confitería, restaurante y heladería ha prestarse en el edificio municipal ubicado en el Sector "Pibelandia" de la Plaza General San Martín, calles 49 y 16 de esta Ciudad, por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de Julio de 1993, ajustándose estrictamente al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I integra esta Ordenanza.

ARTICULO 2°: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1990.-


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE